



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 30.junio.2010
DIARIO DE SESIONES

7/2010

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día treinta de junio de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asisten, excusándose, los Concejales

D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D ^a . Manuela Marqués Crespo	PSOE

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. SECRETARIA. Solicitud de transformación en licencia del título habilitante de concesión de emisora de radiodifusión municipal
3. ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO. Cesión a APSA uso locales 7 y 8 de la c/Petrer para implantar un Centro de Desarrollo Infantil
4. RECURSOS HUMANOS. Autorización de compatibilidad para el ejercicio de segunda actividad en el sector público
5. RECURSOS HUMANOS. Reorganización de los órganos de negociación colectiva en el Ayuntamiento, Organismos autónomos y EPE
6. RECURSOS HUMANOS. Modificación parcial del acuerdo-convenio de condiciones de trabajo de los empleados del ayuntamiento y sus Organismos autónomos

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. PROPOSICION. Aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público a los empleados públicos del Ayuntamiento
8. PROPOSICION. Modificación de las retribuciones asignadas a cargos electivos de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial y por asistencias a órganos colegiados del Ayuntamiento.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
 1. Adjudicación contrato de obras de construcción del aparcamiento subterráneo de la Plaza el Pilar (expte. co19/09) (JGL 6.abril.2010)
 2. Adjudicación definitiva contratación de obras de "construcción del aparcamiento subterráneo de la Plaza del Pilar (exp. co19/09). (Plan Autonómico de inversión en municipios) (JGL 14.mayo.2010)
 3. Adjudicación provisional contrato obras de obras de construcción de velódromo municipal 1ª fase e instalaciones complementarias (expte.co18/09) (JGL 21.mayo.2010)
10. Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el día 14 de mayo al 17 de junio de 2010
11. Actuaciones Judiciales
12. Mociones, en su caso
13. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días a todos. Comenzamos la sesión ordinaria del Pleno de 30 de junio de 2010.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sra. Alcaldesa: El primer punto del orden del día aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior ¿Alguna rectificación? ¿Aprobamos el acta? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. SECRETARIA. SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN LICENCIA DEL TITULO HABILITANTE DE CONCESIÓN DE EMISORA DE RADIODIFUSIÓN MUNICIPAL

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar ¿Votos a favor? (...) queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad

3. ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO. CESIÓN A APSA USO LOCALES 7 Y 8 DE LA C/PETRETER PARA IMPLANTAR UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Genovés

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:
Buenas tardes. Sobre todo para los que asisten aquí, informarles que APSA es una asociación sin ánimo de lucro, con un objetivo muy importante que es la atención integral de las personas con discapacidad intelectual de la provincia de Alicante. Que en los últimos años la gran colaboración con el Centro Ocupacional Maigmo, con APSA, y este Ayuntamiento ha permitido poner en marcha tres viviendas tuteladas y un centro de formación, el COFAL, que viene, pues trabajando en las necesidades formativas y de empleo de la población con discapacidad intelectual del municipio. Yo creo que con ese objetivo de seguir continuando y aumentando las áreas de actuación cedemos estos dos locales para la puesta en funcionamiento de un centro de desarrollo infantil y atención temprana que gestionará APSA y que nos parece un proyecto importante para el municipio y que atenderá a la población de 0 a 6 años. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 30.junio.2010
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por unanimidad

4. RECURSOS HUMANOS. AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

5. RECURSOS HUMANOS. REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EPE

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) por 7 abstenciones y 12 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 7 abstenciones (5 PSOE, 2 EU)

6. RECURSOS HUMANOS. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO-CONVENIO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 12 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 7 abstenciones (5 PSOE, 2 EU)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. Proposición. APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2010 DE 20 DE MAYO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO

Sra. Alcaldesa: ¿Ratificamos la inclusión? Queda ratificada.

Previa ratificación de la inclusión en el orden del día, *el Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Concejal de Recursos Humanos.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Muchas gracias, buenas tardes. Ya que el expediente no dio tiempo a que fuera incluido con todas las formalidades en la Comisión Informativa, aunque si que fue

examinado en la misma y se debatió ampliamente, sí me gustaría, por lo menos, decir ahora que no es en absoluto grato para este Concejal, y yo creo que para nadie de los que estamos aquí, traer un acuerdo que suponga una reducción de remuneraciones para los empleados públicos pero así lo obliga la Ley y nosotros somos respetuosos con ello y hemos intentado con este acuerdo minimizar, en lo posible, el impacto negativo que pudiera tener para los funcionarios de este Ayuntamiento. En este sentido en aquellos aspectos en que la Ley permitía cierta flexibilidad, de acuerdo con la representación mayoritaria de los funcionarios, se ha llegado a una solución que, entendemos, es la menos mala posible y así, por lo menos, lo ha entendido la parte social y nosotros apoyamos esa solución. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (PSOE): Muchas gracias, buenos días. Esquerra Unida se va a abstener en este punto de la aplicación del Real Decreto Ley a los empleados públicos de este ayuntamiento, pues en diversos documentos y comparecencias hemos denunciado que las medidas presentadas por el gobierno central, no solamente son antisociales y contrarias al interés general, sino que están llamadas al fracaso, ya que plantea unas medidas dirigidas directamente a que sean los más débiles quienes paguen en déficit y sufran una salida de la crisis que va a generar más desempleo al reducir el consumo, menos derechos sociales y un despido más fácil y barato, entre otras agresiones a la clase trabajadora. Por el contrario, el gobierno no se plantea tomar ninguna medida que afecte a los verdaderos causantes de la crisis, que son la banca y las grandes empresas. No podemos votar no, como nos pide el cuerpo, porque lo que se trae aquí es la aplicación de este injusto Real Decreto Ley y por eso vamos a abstenernos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, únicamente desde el grupo Socialista queremos manifestar nuestro apoyo a la propuesta, nuestro apoyo porque no puede ser de otra manera, en el sentido que es ratificar un Real Decreto y sí que decir que comprendemos e intentamos ponernos en el piel del equipo de gobierno, en el sentido de lo difícil que habrá sido, pues aplicar este Real Decreto. Nosotros si tuviéramos responsabilidad de gobierno, pues seguramente hubiéramos hecho alguna aplicación similar. Únicamente lamentamos que no haya podido tener más acuerdo social por parte de los representantes de los trabajadores y de los sindicatos, pero también queremos, desde aquí, decirle a los trabajadores que nos solidarizamos con ellos y espero que entienden la propuesta. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? Si no hay mas intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra, no hay? ¿Abstenciones? (...) Por 2 abstenciones

Votación: Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor (12 PP, 5 PSOE) y 2 abstenciones (EU)

8. Proposición. MODIFICACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS A CARGOS ELECTIVOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL Y POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO.

Sra. Alcaldesa: ¿Se aprueba la ratificación de la inclusión en el orden del día? Queda ratificada.

El Secretario, da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias. Esquerra Unida está a favor de este punto porque no es una aplicación de injusto Real Decreto que antes



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 30.junio.2010
DIARIO DE SESIONES

mencionaba, sino la aplicación responsable, coherente y solidaria de una rebaja en retribuciones asignadas a los cargos electos, en consonancia con el esfuerzo que pedimos a los trabajadores.

Esquerra Unida hubiese deseado que en estos momentos de grave crisis social y económica la propuesta reflejase otra baremación diferente, más solidaria y más justa, que exigiese un mayor esfuerzo por parte de los que más perciben por desempeñar su cargo en el ayuntamiento, pero como he dicho al principio, Esquerra Unida va a votar que sí a esta propuesta de rebaja en las retribuciones asignadas, por ser coherente, responsable y solidaria. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Más intervenciones? ¿Sr. Selva?

Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, Este Real Decreto tiene, entre otros objetivos, adoptar medidas urgentes para reducir el déficit público, ese, creemos, que es el principal objetivo de la medida.

En cuanto a su afectación a los cargos públicos, la aplicación de este Real Decreto, puede hacerse de múltiples maneras, pero son básicamente cuatro las formas de su aplicación: Una podría ser aplicar un porcentaje mayor al establecido como media del 5%, para todos los concejales.

Otra podría ser aplicar un porcentaje del 5% mínimo para los sueldos de los políticos que menos cobran y un porcentaje mayor para los concejales que más cobran.

En tercer lugar podría aplicarse en las recomendaciones directamente establecidas en la Federación Española de Municipios y Provincias y aprobadas por todos los grupos políticos, que supondrían una horquilla que va entre el 5% para los concejales de la oposición, en nuestro caso, y un 7% para los concejales del equipo de gobierno.

Por último, se podría trasladar también el acuerdo de reducción aprobado para los funcionarios, y que hemos aprobado en el punto anterior, para este ayuntamiento, en su misma proporcionalidad e igualdad, en función del salario que se recibe, es decir, aplicar el mismo porcentaje de reducción a los políticos que el que tendrán los funcionarios en función de lo que cobra cada uno; por tramos sería desde el 4,24 % para los concejales sin delegación, al 5.84% para los concejales con delegación genérica. Este último fue el acuerdo alcanzado por todos los grupos políticos en este ayuntamiento y así se firmó la propuesta que iba a traerse a este pleno.

Posteriormente a este acuerdo, parece que nuestras declaraciones en prensa, por decir lo que pensamos, y que ya se lo trasladamos a ustedes en la comisión informativa, y se lo volvemos a decir hoy aquí, que los sueldos entre el equipo de gobierno son desproporcionados, aunque creemos que a ustedes lo que realmente les molestó que le dijéramos públicamente es lo que cobrábamos todos los ediles en la prensa. Les pregunto, porqué se molestaron, ¿acaso no quieren que los vecinos, a los que nos debemos, conozcan nuestros sueldos? Además ustedes responden y nos amenazan con bajarnos, aún más, los sueldos por decir lo que cobran y, además, se inventan que este portavoz pretende mejorarse el sueldo. Pero ahora ustedes han cambiado el acuerdo y proponen una rebaja lineal para todos igual del 5%. Les decimos, en lo que a nosotros nos afecta no tenemos ningún problema en asumirla, no es el acuerdo alcanzado y firmado por todos pero ustedes son los que han decidido romperlo unilateralmente como respuesta a nuestras declaraciones por decir públicamente lo que pensamos. Pero ese acuerdo unilateral que ustedes proponen ya no será de consenso y, sobre todo, es injusto e insolidario, y se lo explico: porque las retribuciones que los concejales de la oposición, tendrán una aplicación de rebaja mayor que la aplicada a los funcionarios que cobren el mismo sueldo que tenemos, le

repito, nada que decir si ustedes así lo deciden, asumiremos ese porcentaje de reducción del 5%, pero también la rebaja que ustedes tendrán del 5% es muy inferior a la rebaja que tendrán los funcionarios que cobran salarios similares a los suyos y ustedes lo saben. Cómo van ustedes a explicarles a los trabajadores de este ayuntamiento que son sólo ustedes, repito, sólo ustedes, los que van a tener una rebaja menor en aplicación de este decreto a la que les corresponde a los funcionarios que están en su tramo de remuneración, creo que no tiene ninguna explicación para justificarse, al menos que no sea para verse afectados personalmente en menor medida de la rebaja.

Por tanto el Grupo Socialista lo propone es la aprobación de la propuesta consensuada y firmada por todos los grupos políticos para que se afecte de igual manera en la rebaja de las retribuciones de los sueldos de los políticos respecto a las aplicadas por los funcionarios. Si no es así y se mantiene la propuesta de favorecer a los concejales del equipo de gobierno con una rebaja menor que la que le correspondería a los trabajadores del ayuntamiento, votaremos en contra.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 5 votos en contra (PSOE)

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿No hay más intervenciones? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor de la propuesta? (...) ¿Votos en contra de la propuesta? (...) Pues por 14 votos a favor y el resto en contra queda aprobada la propuesta.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- 1. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA PLAZA EL PILAR (EXPTE. CO19/09) (JGL 6.ABRIL.2010)**
- 2. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA PLAZA DEL PILAR (EXP. CO19/09). (PLAN AUTONÓMICO DE INVERSIÓN EN MUNICIPIOS) (JGL 14.MAYO.2010)**
- 3. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO OBRAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VELÓDROMO MUNICIPAL 1ª FASE E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS (EXPTE.CO18/09) (JGL 21.MAYO.2010)**

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 14 DE MAYO AL 17 DE JUNIO DE 2010

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 14 de mayo al 17 de junio actual se han dictado 318 decretos, numerados correlativamente del 962 al 1279.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

11. ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia Nº 180/10 de 26.04.2010 del JCA nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 118/09.

Sentencia Nº 256/10 de 21.05.2010 del JCA nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 116/07.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 30.junio.2010
DIARIO DE SESIONES

Sentencia Nº 274/10 de 31.05.2010 del JCA nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 801/07.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta

12. MOCIONES, EN SU CASO

No se presenta ninguna

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1. FORMULADAS POR ESCRITO

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito

— **De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

1. RE. 9446 de 29.06.10

El pasado 23 de abril de 2010 la Universidad de Alicante remitió el anteproyecto, diseñado por D.Javier García Sola, de la futura escuela infantil. La Universidad de Alicante traslada de este modo su disposición para encontrar mecanismos de participación del Ayuntamiento en la escuela infantil y solicita la cesión por parte del Ayuntamiento de la parcela descrita en el anteproyecto con el único fin de la construcción del proyecto presentado.

La construcción de una futura escuela infantil en la localidad ha sido una reivindicación permanente de este grupo municipal a través de diferentes propuestas y modos de financiación durante años.

Preguntas

1. ¿Qué posición va a tomar el equipo de gobierno ante la solicitud de encontrar mecanismos de participación en la escuela infantil?

2. En caso de haber decidido algún mecanismo de colaboración ¿ha sido trasladada la disponibilidad del Ayuntamiento a participar y en qué forma?

3. ¿Se han iniciado los trámites de cesión de la parcela destinada al proyecto de escuela infantil?

4. ¿Se tiene prevista una reunión de la comisión paritaria UA-Ayuntamiento para abordar el tema de la escuela infantil?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias buenos días. Bueno a la primera pregunta decir, contestar, se han tenido unos primeros contactos con la Universidad de Alicante en reunión celebrada en la Alcaldía y la participación del ayuntamiento se plasmará en un convenio de colaboración a formular entre ambas partes.

La número 2, aunque van complementadas una con la obra: En dicho convenio se recogerán las condiciones en que se formalizará la referida cesión así como la participación del ayuntamiento en la organización y funcionamiento de la escuela infantil.

A la pregunta número 3, pues contestar que sí, se han iniciado los trámites, debiendo concretarse, antes de aprobar la cesión, las condiciones a que antes he hecho referencia.

A la pregunta 4, también sí en cuanto se determinen las condiciones referidas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

2. RE. 9448 de 29.06.10

1. ¿Qué actuaciones se prevén realizar sobre el Centro EPA, respecto a su utilización y posibles traslados de las actuales tareas formativas que se desarrollan en el mismo, para el futuro curso escolar 2010-11?

2. ¿Podría indicarnos el número de solicitudes de alumnos de infantil de 3, 4 y 5 años, que se han recibido en los diferentes centros de escolares de la localidad y cuál ha sido el ajuste realizado para posibilitar la matrícula de los alumnos en cada centro?. Indique el número de alumnos por centro y curso en cada uno de los colegios de nuestra localidad?

3. ¿Cuándo se van a ceder formalmente a la Conselleria de Educación nuevos terrenos para la construcción de un futuro colegio en la localidad?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Concejal de Educación.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Educación: A la primera pregunta con respecto al traslado de actuales tareas formativas, ninguna.

A la segunda pregunta las cifras que tengo en estos momentos que pueda ofrecerle son, en principio estimativas, las de 3 años que han solicitado matrícula, aproximadamente 625, el resto de datos, formalmente, nos lo enviará la Conselleria, supongo que cuando finalice todo el proceso de matriculación porque sabe usted que es un proceso informatizado desde los centros hasta la Dirección Territorial.

En cuanto a la última pregunta, decirle que en los centros de infantil y primaria no se ceden, sino que se poden a disposición los terrenos, sí se cede en el caso de institutos. Entonces esta puesta a disposición de los terrenos para el nuevo centro educativo será posible o estamos trabajando para que sea lo antes posible. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

3. RE. 9450 de 29.06.10

Una vez decretado la vuelta al emplazamiento habitual del mercadillo en el entorno de la calle 1º de Mayo y tras la incorporación de la venta de frutas y verduras en el mismo

1. ¿Se va a incrementar el número de puestos de venta de frutas y verduras? En caso afirmativo ¿para cuándo tienen previsto iniciar el procedimiento de selección y para incorporar más puestos al mercadillo?

2. ¿Se han llevado a cabo alguna actuación para agilizar la futura construcción de un Recinto Ferial desde que el pasado 29 de noviembre de 2006 se aprobase en el Pleno el PAU 7 "Los Urbanos" dentro del cual se plantea la posibilidad de ubicar el futuro recinto ferial en la zona comprendida entre La Almazara y Sol y Luz? En caso afirmativo indíquenos qué actuaciones se han emprendido y en qué estado de tramitación del Plan se encuentra este aspecto?

Sra. Alcaldesa: Contesta a la primera y a la segunda pregunta D^a Mercedes Torregrosa, Concejal de Ocupación de Vía Pública.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejal Delegada de Ocupación de Vía Pública: Buenos días a todos. Bueno, en principio, en cuanto a si se va a incrementar el número de puestos de verdura, de frutas y verdura, en principio y de forma inmediata, no. La respuesta es que de forma inmediata, no. Vamos a ver, esta actividad, la de la venta no sedentaria se encuentra afectada por la directiva 2006/123 de la Comunidad Europea, por lo que ya cuando se concedieron esas autorizaciones se hacía la salvedad de que la transmisibilidad y la renovación de las licencias se sujetaría a lo establecido en ella y en la Ley 17/2009 de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y demás normativa de transposición estatal y autonómica. Esto quiere decir que debido a toda esta normativa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 30.junio.2010
DIARIO DE SESIONES

nueva y que hay que aplicar en todos los ayuntamientos, pues lógicamente, nosotros desde la Concejalía, se procederá a hacer las modificaciones pertinentes de la actual ordenanza y en base a esa nueva normativa que rige por encima de la ordenanza municipal pues estimaremos si se puede ampliar, si no se puede ampliar o que hacemos, o sea que en principio a esa pregunta concreta de la ampliación... de incrementar el número de puestos de frutas y verduras, de momento no. Entonces ya no cabe en caso afirmativo porque la respuesta es que no.

Y bueno, pues decir que a partir del día 3 de julio de 2010, es decir el sábado que viene, pues volverá a su emplazamiento habitual el mercadillo que tenemos en San Vicente, que volverán los puestos a la Avda. Primero de Mayo, a Benito Pérez Galdós, Pardo Bazán, así como la calle Castella y una parte del actual aparcamiento del apeadero.

En cuanto a otra pregunta que me hace de si se van a incrementar los puestos del mercadillo habitual, no sólo el de frutas y verduras, no. Gracias.

Sra. Alcaldesa: La siguiente pregunta la contestará el Concejal de Urbanismo

D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Si muy bien, gracias. Pues en el Plan Parcial Los Urbanos está previsto sólo para la construcción de un recinto ferial. Conforme se desarrolle el procedimiento de planeamiento y gestión urbanística se producirá la disposición definitiva de este suelo para el municipio, lo que se concretará a través de la aprobación en su momento de la reparcelación.

Sra. Alcaldesa: ¿Más preguntas, alguna pregunta oral? Si no hay más preguntas se levanta la sesión. Bueno, por favor, antes de levantar la sesión, si me gustaría dejar constancia en el acta del ayuntamiento, en el acta del Pleno, perdón, que ésta será la última sesión plenaria que se va a realizar en este sitio, en este salón, posteriormente ya veremos si retomamos los Plenos aquí, una vez rehabilitado este edificio. A partir del próximo Pleno ya se realizará en el nuevo Salón de Plenos de las nuevas dependencias municipales (me apunta el Secretario, si llegamos a tiempo) pero todo prevé que el próximo Pleno lo podamos ya realizar en el otro salón de plenos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 26 de mayo de 2010.

En San Vicente del Raspeig, a de junio de 2010

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón